INFORME COMPLEMENTARIO DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 20 días del mes de noviembre de 2013, se presenta el Informe Complementario al Informe Final de fecha 19 de noviembre del 2013, resultante de la Evaluación de Ofertas inherentes a la Contratación por Vía de la Excepción Nº 38/13 **"Adquisición por Urgencia Impostergable de Stent Montado para Aorta Torácica para Paciente Maria Ines Orrabalis, del Servicio de Cirugía Vascular Periférica del IPS"**, elaborado en base a lo establecido en el Articulo 26 la **Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, y el Art. 61 del **Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2051 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** y el **Decreto Nº 5.174 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto Nº 21.909/2003**, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Presidencia del Instituto de Previsión Social y por su intermedio al Consejo de Administración.

El presente Informe Complementario se presenta al solo efecto de ampliar el Informe Final respecto de la verificación de los documentos legales formales presentados por los oferentes según el siguiente cuadro:

	SALUMAX S.A.		NELSON ARCOS S.R.L.	
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Documentos legales *Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
1. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	X		X	
2. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	X		X	
3. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	X		X	
4. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe de Sala de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazábal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Leticia P. Giménez M.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 5.792

5. Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	X		X	
6. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	X		X	
7. Autorización del fabricante: b. Si el oferente es Representante o Distribuidor del producto que oferta, deberá presentar la autorización del fabricante Para b), la documentación requerida es el formulario incluido en la Sección VI. Este formulario podrá ser reemplazado por la documentación que pruebe fehacientemente que el oferente es Representante o Distribuidor autorizado del bien que oferta. Asimismo, la documentación podrá ser presentada en copia simple, no obstante, para la firma del Contrato la misma deberá estar inscripta en el Registro Público de Comercio, Sección Representaciones.-	X		X	
8. Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos. a) Planilla de datos garantizados del ítem ofertado, en la que se deberá detallar todos los datos y especificaciones técnicas del producto ofertado, presentación, embalaje, etc., conforme al modelo adjunto.	X		X	
b) Catálogo de lo ofertado, a fin de verificar si corresponde al producto solicitado en cuanto a especificaciones técnicas, origen, marca, presentación etc. El catálogo deberá estar adjuntado en la carpeta de ofertas.	X		X	
9. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes. a) Copia de Contratos, remitos y/o facturas emitidas dentro de los últimos años 2011 y 2012 que demuestren la provisión de los bienes de la misma naturaleza a instituciones públicas o privadas del Paraguay, que prueben que el producto ofertado es de uso reconocido y habitual en el mercado nacional.	X		X	
b) Declaración Jurada de poseer la capacidad para proveer el suministro en tiempo y forma.	X		X	
c) Copia autenticada de la habilitación vigente, para importar y/o comercializar Insumos e Instrumentales Médicos-Hospitalarios, emitida por la Autoridad Sanitaria competente de nuestro país o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento	X		X	

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.P.S. - Reg. Nº 3192

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Yegazabal
Reg. Nº 49
Unidad de Farmacoterapéutica

Leticia G. Giménez M.
Apoderada
Matrícula N° 19.782

d) Listado de productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS o Constancia de la Solicitud de Renovación de dicho documento. Los oferentes podrán presentar la Constancia de Habilitación para importar y Comercialización solo del producto que oferta, en el caso que no cuente con el listado de los productos habilitados, para importar y comercializar, expedida por el MSP y BS	X		X	
e) El insumo deberá ser ofertado acompañado de Certificación de la F.D.A. o de la Comunidad Económica Europea (CEE).	X		X	
10. Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	X		X	
b) Planilla de Precios en planilla Excel en medios magnéticos, versión 2003 o anterior.	X		X	
c) Copia Autenticada del Impuesto a la Renta de los tres últimos años (2010, 2011 y 2012).-	X		X	
d) Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	X		X	
e) Copia Autenticada Patente Municipal Vigente	X		X	
f) Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia.	NA		NA	

Así mismo, fueron invitados las siguientes empresas por nota de fecha 13 de noviembre de 2013: B. BRAUN MEDICAL, PROSALUD FARMA S.A., SALUMAX S.A., CHACO INTERNACIONAL, NELSON ARCOS S.R.L.

Es nuestro informe.-

Dr. ELOY I. TEIXEIRA SAFI
Jefe del Serv. de Cirugía Vascular
H.C.I.B.S. Reg. Nº 3192

Dr. Eloy Ignacio Teixeira Safi

Gerencia de Salud

Abog. Leticia Pamela Gimenez Mendiola

Dirección Jurídica

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Ing. Norma Franco
Oficina de Seguros
D.G.B.S.

Ing. Norma Franco
Dirección de Gestión de Bienes Y Servicios

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Quím. Carolina Irrazabal
Reg. Nº 49
Jefa de Farmacoterapéutica

Lic. Carolina Pascuala Irrazabal
Gerencia de Salud